



156

OBRAS)

CASTRO, 17 DE JUNIO DE 2019.-

VISTOS:

El Oficio Nº 1610-16 de fecha 15/11/2016 del Tribunal Electoral Regional; el decreto municipal Nº 147 de fecha 07.06.2019; el decreto municipal Nº 085 de fecha 15.03.2019; la Sesión Ordinaria Nº 88 del 12.12.2018 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto

15.03.2019; la Sesión Ordinaria N° 88 del 12.12.2018 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2019; La Ley 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas y el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda que fija su reglamento; Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Ōrganos de la Administración del Estado; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de mejorar las condiciones actuales del parque

lumínico de la comuna de Castro,-

2.-Resolución Exenta Nº 159 de fecha 27.12.2018 del Gobierno

Regional de Los Lagos que aprueba el proyecto "REEMPLAZO DE LUMINARIAS PARQUE URBANO DE CASTRO".-

3.- El decreto municipal Nº 085 de fecha 15.03.2019 que llama

a licitación pública.-

4.- Las bases administrativas, anexos, antecedentes incluidos por los oferentes en el portal www.mercadopublico.cl, el informe de la Comisión Técnica Calificadora que evalúo los antecedentes presentados en el primer llamado a Licitación Pública código ID Nº 966131-16-LR19 denominada: "REEMPLAZO DE LUMINARIAS PARQUE URBANO DE CASTRO".-

5.- El decreto municipal N° 147 de fecha 07.06.2019 que adjudica a licitación pública a la UTP IGESTEC COMERCIALIZADORA SPA y PRO-RED INGENIERIA LIMITADA es representada por IGESTEC COMERCIALIZADORA SPA RUT N° 76.241.351-5.-

DECRETO:

1.- APRUEBESE, el contrato de obra con fecha 13.06.2019 de la Licitación Pública ID Nº 966131-16-LR19 denominada: "REEMPLAZO DE LUMINARIAS PARQUE URBANO DE CASTRO" denominada: "REEMPLAZO DE LUMINARIAS PARQUE URBANO DE CASTRO" a la UTP IGESTEC COMERCIALIZADORA SPA y PRO-RED INGENIERIA LIMITADA es representada por IGESTEC COMERCIALIZADORA SPA RUT Nº 76.241.351-5 por el monto de \$ 1.150.555.163 (mil ciento cincuenta millones quinientos cincuenta y cinco mil ciento sesenta y tres pesos), impuestos incluidos. El plazo de ejecución será de 90 (noventa) días corridos a contar desde la fecha de Acta de Entrega de Terreno.-

2.- IMPUTESE, con cargo a fondos extrapresupuestarios del Gobierno Regional de Los Lagos que aprobó el proyecto "REEMPLAZO DE LUMINARIAS PARQUE URBANO DE CASTRO".-

3.- El documento consta de catorce clausulas, las que no se

oducen por ser conocido por las partes.-

ANÔTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.-

DANTE MONTIEL VERA SECRETARIO



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA A L CA L DE

DISTRIBUCION:

JVA/sbi

WHICIPALIDAGE

- Encargado de Proyectos SECPLAN. Sistema Gestión Documental y distribución en material fungible (papel).
- Dirección SECPLAN. Sistema Gestión Documental y distribución en material fungible (papel).

ALCAED

- Archivo Secretaría Municipal. Sistema Gestión Documental y distribución en material fungible (papel).